



Reglamento Interno para Huéspedes

1. La estancia se reserva el derecho de admisión.
2. El check In y check Out es a la hora previamente fijada en el presupuesto, quedando facultada la gerencia para requerir al huésped desocupar. Luego de la hora pactada, se evacuará de la habitación las pertenencias del huésped, colocándolas sin compromiso ni responsabilidad alguna, en recepción o, en su caso, proceder al cobro de la tarifa diaria adicional.
3. Es requisito indispensable la inscripción previa de todos los clientes en el registro de huéspedes acreditando su identidad con DNI o pasaporte vigente.
4. El pago es por adelantado o durante el ingreso (formas de pago: depósito, efectivo o transferencia).
5. Para la comodidad de todos nuestros huéspedes, las mascotas no están permitidas.
6. No está permitido ingresar con armas de fuego, explosivos, inflamables, estupefacientes o similares.
7. La estancia no se responsabiliza por el consumo de alimentos y bebidas fuera de nuestras instalaciones, que no hayan sido preparados por nuestro personal.
8. Por ningún motivo desconecte el decodificador y/o televisor.
9. No utilizar las toallas para fines distintos a su uso (piso de baño, limpieza de cutis, trapeador, limpiador de zapatos, etc.). El mal uso de las toallas tendrá un recargo.
10. No se permite retirar ningún implemento (toallas, sábanas, frazadas, control remoto, etc.) con el cual cuenta la habitación o establecimiento, se cargará automáticamente a su cuenta.
11. Todo daño o pérdida causada por el huésped a los bienes, inmuebles y enseres deberá pagarlo de acuerdo con el valor establecido por la empresa.
12. Todas las visitas a las habitaciones quedan terminantemente prohibidas. La estancia se reserva el derecho de pedir la evacuación de cualquier persona ajena que estuviere sin autorización.
13. El número de personas alojadas en la habitación no podrá ser mayor de la capacidad asignada.
14. Por favor no alimente a las mascotas de la estancia, ellas tienen una dieta especial.
15. El huésped deberá dejar la llave de la habitación en recepción al salir de las instalaciones.

16. La estancia no se responsabiliza por objetos olvidados o perdidos.
17. Toda recepción o fiesta en nuestras áreas para eventos especiales no podrá exceder de la 1:00 am.
18. No se permite música estridente o con alto volumen en los ambientes comunes.
19. Todo huésped tiene acceso al estacionamiento de la estancia sin costo alguno.
20. Todo huésped se estaciona en el parqueo de la estancia por su propia cuenta y riesgo. La estancia ni los directores no se hacen responsables por el daño causado por terceras personas a los vehículos, ni la pérdida parcial o total de bienes, valores o vehículos en nuestro parqueo.
21. No se permite la estadía por tiempo prolongado de personas dentro del vehículo y/o parqueo.
22. Todo vehículo será removido del lugar, posterior a setenta y dos (72) horas de las cuales no se tenga ninguna información sobre el propietario o responsable.
23. Podrá darse como finalizado el contrato de hospedaje y/o estadía por lo siguiente:
 - Por el transcurso del plazo convenido
 - Por violación de algún reglamento detallado en este documento
 - Por cometer faltas a la moral o hacer escándalos que perturben a los demás
 - Por ausencia del huésped por más de setenta y dos (72) horas sin dejar aviso
 - Por falta de pago en la forma convenida
24. Terminado el contrato de hospedaje o evento por cualquiera de las causas listadas, si el huésped se negara a desocupar la habitación o el establecimiento, se ejecutará el desalojo.
25. El hotel no se responsabiliza por el incumplimiento del contrato cuando el evento no puede ser realizado por razones de fuerza mayor como: incendios, terremotos, huelgas y otros.
26. Los equipajes y efectos del huésped responden preferentemente al hotelero por el importe del hospedaje o evento y a ese efecto podrán ser retenidos por éste mientras no se le pague.
27. Cualquier caso no previsto en el presente reglamento, será resuelto por la gerencia.
28. Por el hecho de haber firmado el registro, el huésped declara aceptar en todas sus partes el presente reglamento interno.

Reglamento de uso de la Piscina

Para mejor funcionamiento y disfrute de la Piscina de la comunidad, todos los usuarios deben respetar las siguientes normas:

- 1.- No está permitida a entrada a la zona de piscina calzado de calle.
- 2.- No está permitido abandonar desperdicios o basura en la Piscina, debiendo utilizarse los cestos u otros recipientes destinados al efecto.
- 3.- Está prohibido el ingreso y permanencia de mascotas y animales en toda el área de la piscina
- 4.- No se permite los juegos de pelota en el recinto, o cualquier otra actividad que pueda resultar molesta para otros usuarios
- 5.- No se permite nadar de noche sin luz o cuando la piscina está cerrada.
- 6.- La entrada a la piscina se hará solamente por las áreas designadas.
- 7.- Niños menores de 12 años (inclusive), deberán estar acompañados por sus padres o un adulto.
- 8.- El uso de las instalaciones debe hacerse con la ropa y calzado adecuados.
- 9.- Se requiere uso de traje de baño
- 10.- Se requiere un buen duchazo o baño del cuerpo completo preferiblemente con jabón antes de entrar al agua. El tiempo de utilización de las duchas será el estrictamente necesario.
- 11.- No se permite el uso de cremas bronceadoras dentro del agua. Se prohíbe el uso de champú o gel de baño en las duchas exteriores
- 12.- Ingerir comidas o bebidas se limita en áreas fuera de la piscina.
- 13.- El uso de cigarrillos, bebidas alcohólicas, drogas o sustancias similares está prohibido así como utilizar envases de vidrio.
- 14.- No se permite correr en los alrededores de la piscina, áreas de duchas y servicios sanitarios.
- 15.- Juegos bruscos, de mano, gritería, o cualquier actividad física que atente contra la seguridad de los demás están prohibidos.

- 16.- No se permite traer objetos cortantes, vasos de vidrio, cuchillos etc., al área de la piscina.
- 17.- Si se precisa algún elemento para natación puede solicitarse, devolviéndolo posteriormente en buen estado de uso y colocándolo en los compartimentos habilitados al efecto.
- 18.- Se prohíbe ensuciar el agua con prácticas antihigiénicas. Está prohibido escupir, sonarse, orinar o contaminar de alguna forma el agua de la piscina
- 19.- Tirar objetos tales como piedras elementos cortantes dentro de la piscina está prohibido.
- 20.- El uso de goma de mascar está limitado a áreas fuera de los alrededores de la piscina (chicle).
- 21.- No se permite el uso de la piscina por personas con heridas, las personas que porten parches o vendajes de cualquier tipo o afecciones a la piel, mucosas o vías respiratorias.
- 22.-No pueden ingresar a la piscina las personas que padecan enfermedades estomacales o urinarias, en estado latente o tratamiento.
- 23.-No podrán ingresar a la piscina las personas que estén bajo el efecto del alcohol, drogas u otros
- 24.- El uso de cualesquier aparato de reproducción de sonido, deberán emplearse con un volumen que no moleste al resto de los clientes
- 25.-Todo usuario estará obligado a velar por el buen estado de conservación de las instalaciones y servicios, impidiendo o denunciando todo acto que vaya en deterioro de las mismas y advirtiendo a los empleados cuando observen anomalías en las instalaciones o en el material de las mismas.
- 26.- Cualquier usuario que no cumpla con las reglas de uso de la Piscina tendrá que abandonar la piscina

Firma Responsable

Fecha

DNI